



“Elegir ministros afectaría independencia”

Abrir el Poder Judicial a una votación podría llevar a mayores vicios, consideran expertos

ENRIQUE GÓMEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Durante el segundo conversatorio en la Cámara de Diputados para analizar la forma en la que son designados los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), los especialistas coincidieron en que elegirlos mediante el voto popular, como propone el presidente Andrés Manuel López Obrador, afectaría la independencia judicial.

El exministro José Ramón Cossío Díaz se pronunció en contra de la propuesta, porque ese mecanismo podría afectar la independencia judicial, al convertir la designación de los ministros en un asunto electoral.

“Me parece que, de acuerdo con los precedentes de la Corte, sí hay altas posibilidades de que la elección popular de los ministros bajo el mecanismo partidista o no partidista sea considerada materia electoral”, dijo.

También señaló que la designación de los ministros por medio de voto popular, sería materia electoral, y la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) podría desechar la pregunta de una posible consulta popular.

“Creo que existen sólidos argumentos para que la Corte, al momento en el que se le plantee la pregunta [de la consulta popular]

diga: ‘La elección de los ministros es materia electoral y por consecuencia no se puede llevar a cabo la reforma por vía de la consulta popular’”, explicó.

Karolina Monika Gilas, doctora en Ciencias Políticas y Sociales por la UNAM, expuso que la elección popular de los ministros podría conllevar vicios propios de una campaña electoral.

“Me parece que abrir el Poder Judicial a una elección podría llevar a mayores vicios”, afirmó al participar ante expertos y diputados de Morena y el PT.

Precisó que la representación y legitimidad democrática se logra a partir de los poderes Ejecutivo y Legislativo, y si se decidiera alterar el procedimiento, la ruta podría ser incorporar a la academia y a las barras de abogados en esta tarea.

Explicó que hace dos años se realizó una reforma que alteró varias áreas de la carrera judicial, por lo que no es momento de hacer otra, ya que todo cambio requiere tiempo para funcionar.

Froylán Muñoz Alvarado, director nacional de la Asociación de Magistrados de Circuito (Jufed), dijo que la elección de los ministros por voto popular contraviene aspectos constitucionales y convencionales, como la independencia judicial.

“[Los juzgadores] no somos ni debemos ser representantes de mayoría o minoría alguna, tampoco oposición de partido alguno; nuestra norma es la Constitución y las leyes correspondientes, y nuestro principio es la justicia, no la política”, dijo. ●



| PERIÓDICO | PAGINA | FECHA | SECCIÓN |
|--|--------|------------|-------------|
|  EL UNIVERSAL EL GRAN DIARIO DE MÉXICO | 9 | 07/06/2023 | LEGISLATIVO |



Especialistas debatieron en el segundo conversatorio en la Cámara de Diputados la forma en la que deben ser designados los ministros.